

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**7562** *MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, S.A. (MERCATENERIFE, S.A.)*

En ejecución del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en sesión celebrada el día 14 de febrero 2011 y de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales, se convoca Junta General Ordinaria de Mercatenerife, Sociedad Anónima, a celebrar en Santa Cruz de Tenerife, Sede del Cabildo Insular de Tenerife (Salón de Plenos), a las trece (13:00) horas del día diecisiete (17) de mayo de 2012, en primera convocatoria, o el día dieciocho (18) del mismo mes y año, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales 2011. Aplicación de Resultados.

Segundo.- Acuerdo que proceda sobre propuesta de traspasar los saldos de las Reservas del Fondo de Previsión para Inversiones y los saldos disponibles legalmente de la RIC (Reserva para Inversiones en Canarias) a la cuenta de reserva voluntaria.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Permanente Ejecutiva.

Cuarto.- Nombramiento de Auditores.

Quinto.- Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.- Fijación, para el año 2012, del importe de las dietas por asistencia a las sesiones de los órganos de administración de la Sociedad.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta, o nombramiento de interventores a tal fin.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a cualquier accionista de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, así como el informe de los auditores.

Santa Cruz de Tenerife, 28 de marzo de 2012.- El Presidente, Ricardo Melchior Navarro.

ID: A120022361-1